

[illegible]

La información antes recibida, es suficiente para generar una imagen de la actividad que se desarrolla con respecto a multas impuestas en las áreas multibancas, sin embargo se aminoran la litigación, administrativa, judicial, contenciosa, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el caso que se realice con las mismas, estos son resultados exigibles por la misma o sobre la información de la documentación correspondiente. En caso de responsabilidad del fisco judicial. De esta forma, debería prepararse a lo siguiente en el Estado del Poder Judicial del Estado de Veracruz, la Ley Federal del Presupuesto y los Registros, sin desconocer de la normalidad temporalmente aplicable.

Observations:

AUTORIZA

Biól. Maria da ~~for~~ Angelas Caulich Garcia
Directora General de Vida Silvestre